

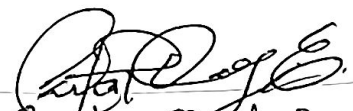
seis metros y (esta ubicada) colinda con María Mercedes Estrada; OESTE: Mide quince punto cincuenta metros y colinda con José Santos Escalante; Asimismo María Mercedes Estrada solicita el dominio pleno del solar ubicado en barrio La Benita ~~de~~ esta ciudad que se describe en este punto de acta; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las remudas por Cabildo Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder permiso a Alberto Antonio Estrada para que traspare a favor de María Mercedes Estrada el dominio útil del solar descrito en este punto de acta; Asimismo conceder a favor de María Mercedes Estrada el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de un mil trescientos treinta y seis punto treinta y dos limpires (L. 1,336.32) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultada para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del título de yidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 57, tomo 34, del Registro de la Propiedad de Choluteca. Que el secretario del despacho extienda certificación de esto. -

DECIMO TERCERO: No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

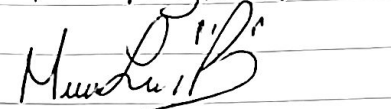
Douglas Ordóñez
Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal



Jorge Espinal
1º Regidor


Carla Ordoñez
2da Regidora

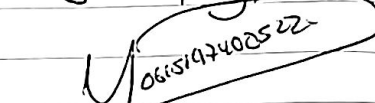

Jorge Sandoval
4to Regidor


Mayra Barahona
6ta Regidora


Marta Pastrana
8va Regidora


Vilma Lagos
3ra Regidora


Roberto Larios
5to Regidor


Giovanni Ponce
7mo Regidor


Carlos Francisco Molina
Secretario Municipal



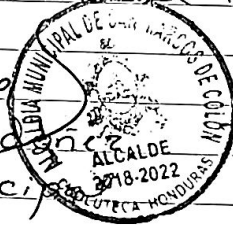
ACTA N° 63

Sesión de Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón de INFOTEC, siendo las diez y treinta de la mañana del día jueves treinta de enero del año dos mil veinte, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores y regidoras ciudadanos y ciudadanas Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Saxapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Elmer Giovanni Ponce y Marta Albina Pastrana, además la asistencia de ochenta y nueve ciudadanos(es) vecinos(es) de los diferentes barrios, aldeas y caceries de San Marcos de Colón, la regidora Mayra Lorena Barahona presentó excusa ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemas que da por la agenda a tratar es la siguiente:

objetivo de sacar adelante a la empresa que se recibió en muy malas condiciones; el Señor Alcalde Municipal agradece también el esfuerzo que ha dedicado a la Empresa EMAS por que a pesar de que ya se sabía lo que se enfrentaba la situación a veces ha sido mucho más difícil de lo que parece, pero si no se ha con ciencia en la población será mucho más difícil. En consecuencia y luego de una amplia discusión el Señor Alcalde Municipal somete la rendición de cuentas de EMAS del año dos mil diez y nueve para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal y Honorable Asamblea presente quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el secretario del despacho exhiba certificación de estilo. - SEXTO. No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

Douglas Ordoñez

Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal



Jorge Espinal
1er Regidor

Carla Ordoñez
Carla Ordoñez
2da Regidora

Jorge Zandoval
Jorge Zandoval
4to Regidor

Yohanni Ponca
Yohanni Ponca
7mo Regidor

Vilma Lagos
Vilma Lagos
3ra Regidora

Roberto Larios
Roberto Larios
Quinto Regidor

Marta Pastrana
Marta Pastrana
Octava Regidora

Carlos F. Molina
Secretario Municipal



ACTA N° 64

Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial, siendo la una y quince de la tarde del día jueves seis de febrero del año dos mil veinte, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Ediverto Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suxapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Maxra Lorna Barahona, Elmer Yovanni Ponce y María Albina Pastрана ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Aprobación de Justificación de valores no ejecutados
5. Cierre

El secretario de la Municipalidad dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, emite la siguiente Justificación: En referencia a circular N° 001/2020 - PRESIDENCIA recibida de parte del Tribunal Superior de Cuentas, la Corporación Municipal justifica que los valores no ejecutados en el presupuesto de